	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA**	Código: GA-FO-3 Fecha: 22/06/2023 Versión: 2

INVITACIÓN DIRECTA NÚMERO: IDIRSIN-INC-158-2025

OBJETO:

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN.

FECHA DE EVALUACIÓN: 29/10/2025

REQUISITOS	PUNTO EMPLEO S.A.S.
A) REQUISITOS TECNICOS: PERFIL DEL PERSONAL. El personal en misión requerido por la Imprenta Nacional de Colombia deberá responder directamente a las instrucciones de la Coordinación del Grupo Talento Humano, conforme al requerimiento de personal donde se determinará el perfil, rol, área de desempeño, actividades a realizar, salario, y tiempo de duración del servicio. HORARIO Los Trabajadores en misión deberán cumplir el horario y turno que determinen las áreas solicitantes que pueden ser: 6:00 a.m. a 2:00 p.m., 2:00 a 10:00 p.m., 10:00 p.m. a 6:00 a.m., 7:00 a.m. a 4:00 p.m., 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 9:00 a.m. a 6:00 p.m.	**CUMPLE**
B) PLAZOS Plazo de Entrega: Cinco (5) días hábiles una vez efectuado el requerimiento de personal por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**

	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA**	Código: GA-FO-3 Fecha: 22/06/2023 Versión: 2

REQUISITOS	**PUNTO EMPLEO S.A.S.**
Plazo de ejecución: Hasta el treinta (30) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.	
C) OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**
D) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**
E) EXPERIENCIA EXIGIDA	**CUMPLE**
F) REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

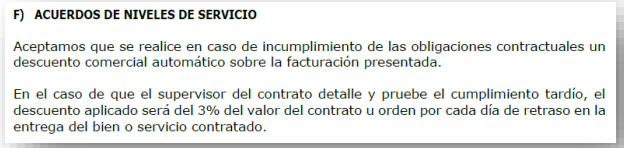
Observaciones:

1. El día 28 de octubre de 2025 se solicitó vía correo electrónico a la empresa oferente la subsanación de la oferta respecto a la acreditación del Software de administración de talento humano, toda vez que se había anexado únicamente certificación emitida por la representante legal de la oferente.

 Respecto a lo solicitado, el día 28 de octubre de 2025 a las 5:26 p.m., la oferente subsanó en debida forma.

2. Se precisa que la evaluación técnica se efectuó conforme a los requisitos técnicos descritos en la invitación: 7.2. SEGUNDO LIBRO- DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO: literales: A, B, C, D, E y F.

3. Por lo anterior, lo enunciado en el literal f del pdf de la oferta técnica no será objeto de valoración por la suscrita, por encontrarse relacionado con el numeral 12 de la Invitación: 12. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO. Pantallazo oferta presentada:



F) ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Aceptamos que se realice en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales un descuento comercial automático sobre la facturación presentada.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será del 3% del valor del contrato u orden por cada día de retraso en la entrega del bien o servicio contratado.

4. Cordialmente,

Linda Katherine Raba A.

Linda Katherine Raba Arango
Evaluadora Técnica